

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Octubre Veinte (20) de Dos Mil Veinte (2.020).

PROCESO: Despacho Comisorio 0009 procedente del Juzgado
Segundo Civil del Circuito de Ibagué.

RAD: 2020-00323-00

Auxíliese y Devuélvase el presente Despacho Comisorio No. 0009
procedente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ibagué.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de secuestro comisionada
de los Bienes Inmuebles identificados con el folio de matrícula Inmobiliaria No 350-
231386, 350-231374 y 350-231467 de la Oficina de Registro de Instrumentos
Públicos de esta ciudad, se señala la hora de las 8:00 a.m. del día 9 de diciembre
del presente año. Nómbrase como secuestre a GRUPO MULTIGRAFICAS Y
BODEGAJES. Comuníquese el anterior nombramiento y señalamientos al
secuestre designado, con las formalidades de ley.

Requírase a la parte interesada, a efectos de que se sirva a la presente
diligencia, los linderos y demás especificaciones de los bienes inmuebles objeto de
la comisión.

Hecho lo anterior, envíense las presentes diligencias a la oficina de origen,
previa desanotación del libro radicador.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ